



# Asamblea General

Distr. limitada  
11 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 164 del programa

**Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria**

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas**

### **Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Recordando* la resolución 2043 (2012) del Consejo de Seguridad, de 21 de abril de 2012, en la que el Consejo decidió establecer, por un plazo inicial de 90 días, la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, bajo el mando de un Jefe de Observadores Militares, y la resolución 2059 (2012) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 2012, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato por un último período de 30 días,

*Reafirmando* los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria al 30 de abril de 2015, incluidas las contribuciones pendientes de pago por valor de 0,2 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 1% del total de las cuotas, observa con preocupación que solo 122 Estados Miembros han pagado sus cuotas

<sup>1</sup> A/69/594 y Corr.1.

<sup>2</sup> A/69/847.



íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente, e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión cuanto antes;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

**Destino final de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria**

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria<sup>1</sup>;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria”.

---